

Requisitos para Inscripción de Gravamen de Aeronaves

1. Formulario Único de Inscripción de Aeronaves del -DRAN- con firma del propietario o representante legal de la entidad propietaria o arrendataria **(Descargarlo en el módulo de Formularios y requisitos de la página www.dgac.gob.gt)**. (Indicando que el tipo de solicitud a seguir es: 1. Inscripción en -DRAN-).
2. Poder especial si la persona que presenta la solicitud es distinta al propietario.
3. Copia simple del DPI del propietario o representante legal de la entidad propietaria o arrendataria.
4. Copia simple del acta notarial de nombramiento del representante legal de la entidad propietaria o arrendataria, inscrita en el Registro Mercantil.
5. Original o copia simple de las Certificaciones extendidas por el Registro Mercantil de la República de la inscripción de:
 - La entidad propietaria o arrendatario.
 - El acta notarial de nombramiento del representante legal de la entidad.
6. Copia legalizada de la escritura pública de constitución de gravamen, inscrita en el Registro General de la Propiedad.
7. Pago de Q.1,000.00 (Inscripción de gravamen).

Última actualización: noviembre 2024.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2321-5000